

# Federalismo y Políticas Educativas en la Efectuación del Derecho a la Educación en Brasil

Organizadores: Andréa Barbosa Gouveia, José Marcelino Rezende Pinto, Paulo Roberto Corbucci. Brasília: Ipea, 2011.

LAILA MELO\*

La reunión de varias perspectivas de investigadores, que estimulan al lector a reflexionar sobre las políticas de intervención en el sistema educacional brasileño y la construcción de la investigación sobre política educacional. Esta es la propuesta del libro *Federalismo e Políticas Educacionais na Efetivação do Direito à Educação no Brasil*. El conjunto reúne 12 artículos de 14 autores, en un intercambio de investigadores del Grupo de Trabajo Estado y Educación, de la Asociación Nacional de Investigación y Posgrado en Educación (Anped, por su sigla en portugués), y una sociedad con investigadores del Instituto de Investigación Económica Aplicada (Ipea, por su sigla en portugués).

La centralidad de la discusión del derecho a la educación se hace notable en los textos. El derecho a la educación pasa por puntos claves, los cuales el libro tiene en cuenta con la finalidad de proponer una reflexión respecto a la necesidad de políticas de intervención en el sistema educacional brasileño, como la creación del sistema nacional de educación. La práctica de ese derecho a la educación pasará por varios límites estructurales y coyunturales.

Desde el inicio de la República, se discute la implantación de la obligatoriedad de la enseñanza. Después de muchas décadas, la garantía de la educación básica como derecho del ciudadano se afirma y, paradójicamente, se vuelve un reto para las políticas educacionales. La Enmienda Constitucional nº 59, de 11 de noviembre de 2009, garantiza la educación básica obligatoria y gratuita de los cuatro a los 17 años de edad. Dicha enmienda aún asegura el acceso a la educación a los que no tuvieron acceso en la edad adecuada, lo que debe ser puesto en práctica hasta el año de 2016. Es decir, dos cuestiones están garantizadas en ese dispositivo legal: la extensión de la obligatoriedad (de 4 a 17 años) y su universalización, hasta el año de 2016.

Otros autores problematizan esos desafíos al resaltar los medios para que esa efectuada sea realizada, enfatizando, entre otros, cuestiones interconectadas, como gestión y financiamiento, bajo el amparo del pacto federativo y de la necesaria reglamentación del

---

\* Periodista por la UFG. E-mail: <lailamelos2012@gmail.com>.

régimen de colaboración. Respecto a la democratización del acceso, enfatizan los retos relacionados a la educación infantil y a la enseñanza media, así como la garantía de inserción de dichos estudiantes en el sistema.

Para que la efectuada mencionada fuera de hecho realizada, sería necesario pensar políticas articuladas que aportaran a la superación de las desigualdades sociales, que marcan la estructuración del Estado brasileño. Eso implica discutir la relación federalismo y educación y los procesos de cooperación como resultantes de la reglamentación del sistema de colaboración. Dicho proceso se hace necesario, teniendo en cuenta que la educación, según lo que dictan las reglas de la Constitución Federal de 1988, es de competencia de los entes federados (Unión, estados, DF y municipios).

En ese contexto, comprender la forma de organización y gestión de la educación es fundamental al involucrar cuestiones como descentralización y desconcentración. Hay la división de actuación de los entes federados, sin embargo, en el caso de la educación, ese departamento de funciones necesita ser resultante de políticas orgánicas para el área. Otra cuestión que destaca en los textos se refiere a las atribuciones de la Unión como coordinadora de la política educacional y, en ese sentido, se resalta la no institución de un sistema nacional de educación, lo que dificulta aún más el establecimiento de políticas públicas direccionadas a la enseñanza brasileña.

Otro punto que merece destaque en la división de entes federados es que desde el punto en el que no se tiene un sistema nacional de educación o normas de actuación bien definidas para cada uno de ellos, pasan a existir diferentes políticas de educación que tratan de un mismo factor y que, no obstante, ni siempre convergen. Es el caso, por ejemplo, de planes de carrera para los trabajadores de la educación y de las propuestas pedagógicas.

*Federalismo e Políticas Educacionais na Efetivação do Direito à Educação no Brasil* propone reflexionar sobre importantes temáticas y ayuda a ampliar el horizonte analítico desde el rigor académico resultante de los análisis sobre la política educacional en la relación con el federalismo. Esa reunión de perspectivas hace que la obra tenga varias vertientes y posibilita la profundización de la tema.

Organizado en dos partes, el libro propone, en la primera de ellas, un análisis de cómo el federalismo se articula con la educación y resalta las bases de su financiamiento. La segunda parte, a su vez, nos propone una amplia reflexión respecto de quién es afectado por dichas condiciones de financiamiento y de la gestión de los sistemas de enseñanza. Finalmente, el texto resultante de esa reunión de pensadores presenta reflexiones sobre la investigación en el área de la política educacional.

Asimismo, el libro es una invitación a la lectura, pues propicia al lector un abanico de discusiones y consideraciones político-analíticas, que van desde los sujetos del proceso educacional, hasta la acción coordinada o no de los entes federados y de su dinámicas en el proceso de políticas públicas educacionales.